



Fecha: 11/11/2023
Asunto: DECISION 12

Hora: 21:00
Doc. Nº: 36

De: Comisarios Deportivos
Para: Concursante nº 41
Todos los interesados

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido solicitud del concursante #41 (Documento 35), han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Concursante: CIRCUITO JARAMA RACE

Piloto y vehículo nº: 41 – Jorge Enrique Prado Vázquez y Mario Osma Gómez

Decisión: Autorizar a desmontar los equipos de medición fijos y retirar los vinilos en el parque cerrado final.

Razón: Los Comisarios Deportivos, después de analizar los motivos expuestos por el concursante, entienden que la imposibilidad de cambio del viaje de regreso es causa justificada (entendida así por este Colegio de Comisarios Deportivos) para aceptar la solicitud del concursante, acompañado del correspondiente oficial designado por Dirección de Carrera.

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. David Domingo
Comisario Deportivo

D. Jerónimo Cuerva
Comisario Deportivo